I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

CHILLAN VIEJO COMUNA HISTORICA

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°12/2011, ID 3671-12 -L111, "SUMINISTRO DE TORTAS"

DECRETO N° 207

Chillán Viejo, 19 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

b) La necesidad de contar con un Contrato de Suministro Tortas para el año 2011.

c) Las Bases Administrativas Especiales elaboradas por SECPLA para la licitación publica denominada: "**SUMINISTRO DE TORTAS"**

D E C R E T O

1.-APRUÉBENSE las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE propuesta pública denominada: **"SUMINISTRO DE TORTAS"**, a través del portal www.mercadopúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/GGB/RCO/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adm. y Finanzas, DIDECO, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.